



Secciones

Farmacia e industria

Documentos

Formación

Opinión y participación

Servicios

Newsletter

Archivo

Correofarmaceutico.com > Entorno

III SIMPOSIO SOBRE PLANTAS MEDICINALES Y COMPUESTOS NATURALES COMO FUENTES DE NUEVOS FÁRMACOS



Entorno

La mejor forma de tomarlos es por vía oral, con el consumo de leche y yogures

Los probióticos en niños, aconsejables una vez finalizada la lactancia

El exceso de higiene en los más pequeños y la falta de contacto con agentes patógenos hace que su organismo esté desprotegido y se den más casos de alergias que pueden prevenirse con el uso precoz de estos microorganismos

Joanna Guillén Valera. joanna.guillen@correofarmaceutico.com 16/03/2009

“El uso precoz de probióticos en niños consigue estimular su sistema inmune y prevenir en un futuro problemas atópicos” (ciertas manifestaciones mórbidas alérgicas locales que sobrevienen sobre un terreno predispuesto bajo la influencia de antígenos específicos). Así lo explica a CF Antonio Zarzuelo, profesor de Farmacología en la Universidad de Granada, y que participó en el III Simposio sobre Plantas Medicinales y Compuestos Naturales como Fuentes de Nuevos Fármacos, celebrado la semana pasada en Salamanca. En su opinión, y aunque no puede recomendar su uso ya que no es médico, “sí sería muy positivo dar productos con probióticos a niños con una lactancia materna insuficiente o una vez finalizada ésta”.

Como explica, “lo que hacen los probióticos es incrementar la respuesta inmune. Esto permite que cuando entra en el organismo una carga antigénica importante en el niño, por ejemplo, durante la introducción de los primeros alimentos, el sistema esté maduro y sepa identificar lo que es bueno para él o no”.

“El exceso de higiene en los niños pequeños y la falta de contacto con el exterior, con otros niños y, en consecuencia, con agentes patógenos, hace que cada vez se vean más pequeños con reacciones alérgicas, debido a que su organismo no está preparado para actuar frente a agresiones concretas”. Esto, añade Zarzuelo, “hace necesario y recomendable el uso de productos con estos microorganismos durante la infancia”.

Dosis adecuadas con garantías

En cuanto a la forma de ingerir los probióticos, Zarzuelo aconseja hacerlo por vía oral, mediante el consumo de yogures o lácteos que los contengan, para que lleguen al intestino, que es donde mayor carga antigénica hay. Es importante, además, tomarlos en las cantidades diarias recomendadas. “No sería eficaz un uso insuficiente de estos microorganismos”.

Aunque también se pueden aconsejar en comprimidos orales como suplementos alimenticios, Zarzuelo explica que “los yogures y lácteos de marcas reconocidas que existen en el mercado contienen las cantidades necesarias que necesita el organismo y cuentan con estudios que lo certifican”.

Pero, como señala Zarzuelo, “éste no es el único efecto beneficioso que se conoce hasta el momento de los probióticos. También pueden prevenir infecciones por rotavirus, diarreas comunes y diarrea del viajero y parece tener cierta viabilidad para prevenir infecciones vaginales”, ya que estos microorganismos en el aparato urogenital de los sujetos sanos ejerce un efecto de protección contra la invasión de las cavidades del cuerpo por parte de microorganismos patógenos, tanto endógenos como exógenos.

Sin embargo, el experto quiere dejar claro que estos productos no son mágicos, milagrosos y, ni mucho menos, medicamentos. “Sirven para lo que sirven y para lo que está demostrado con análisis clínicos. En otras patologías, como la dermatitis atópica, o sobre otros beneficios, como su eficacia en la absorción del calcio, hay que demostrarlo”.

[¿Qué es esto?](#)

[Reciba este Newsletter en su E-Mail]

Secciones

Farmacia e industria

Documentos

Formación

Opinión y participación

Servicios

Newsletter

Archivo

[Aviso Legal](#) | [Quiénes somos](#) | [Publicidad](#) | [Mapa del web](#)

©2009. Madrid. Unidad Editorial, Revistas

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 102-W-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 16 de julio de 2002.

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

